

RESOLUCION DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100536630/14

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN MAMOGRAFO DIGITAL LORAD SELENIA UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA" mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** con pluralidad de criterios de selección, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante RDL 3/2011.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del Area I Murcia Oeste-Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Empresa | Puntuación Criterio precio | Puntuación Informe técnico | Puntuación % Revisión Precio |
|-------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| EMSOR, S.A. | 0,00 | 38 | 5 |

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 3 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN MAMOGRAFO DIGITAL LORAD SELENIA UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Segundo.-La relación de las empresas que han presentado oferta es la siguiente:

EMSOR, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN MAMOGRAFO DIGITAL LORAD SELENIA UBICADO EN EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA", a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

| | |
|--------------------------------------------|---------------------------------|
| EMPRESA ADJUDICATARIA | EMSOR, S.A. |
| NIF | A-78923034 |
| Importe adjudicado sin IVA | 50.811,97 € |
| IVA aplicable | 21 % |
| Importe total | 61.482,48 € |
| Elementos determinantes de la adjudicación | Ser la única empresa licitadora |

Cuarto.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA**, ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia 07 de Julio de 2014
EL DIRECTOR GERENTE

Fdº Domingo Coronado Romero